



CENTÉSIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las catorce horas del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y José Luis Ceballos Daza; así como la Secretaria General de Acuerdos Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar dos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de acuerdos plenarios relativos al planteamiento de competencia a la Sala Superior de los juicios **SCM-JDC-1052/2019** y **SCM-JDC-1053/2019**, de los cuales expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fueran materia de aprobación en esta sesión privada.

Atento a ello, en uso de la palabra el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en los juicios referidos, sometió a consideración de la Sala los proyectos en los que propuso, para cada caso, lo siguiente:

PRIMERO. Se somete a la consideración de la Sala Superior, la consulta sobre la competencia para conocer del presente Juicio de la ciudadanía.

SEGUNDO. Remítase a la Sala Superior, el original de las constancias del expediente indicado, con base en lo expuesto en el último considerando de este fallo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que expida las copias certificadas de las constancias que integran el Juicio de la ciudadanía identificado al rubro, y realice los trámites atinentes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos de referencia fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las catorce horas con veinte minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADO

JOSÉ LUIS
CEBALLOS DAZA

MAGISTRADA

MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LAURA TETETLA ROMÁN